

ción que será dictada en los términos del artículo 42 de la reiterada Ley procedimental.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/32.481/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos RA 244.07, 837.07, 834.07, 1162.07, 661.07, 618.07, 255.07, 226.07, 1334.06 y 86.06.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Don Andrés Hernández de las Heras, en nombre y representación de “Arquitectura y Técnicas de Restauración, Sociedad Anónima”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 86/06. Orden 1974/2009, de 31 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 18 de noviembre de 2005.
- Don Francisco José Lobo Domínguez, en nombre y representación de “Servicios de Empresa Inmobiliaria, Sociedad Anónima”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1334/06. Orden 1281/2009, de 21 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 16 de octubre de 2006.
- Don Román Sánchez Ríos, en nombre y representación de “Solujob ETT, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 226/07. Orden 2062/2009, de 4 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 2 de febrero de 2007.
- Don José Antonio Gallardo Cubero, en nombre y representación de “Mantenimientos de Jardinería Misan, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 225/07. Orden 2028/2009, de 3 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 de septiembre de 2006.
- Don Alberto Meriono Téllez, en nombre y representación de “Construcciones y Proyectos San Pablo, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 618/07. Orden 2036/2009, de 3 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 20 de diciembre de 2006.
- “MB Prevención de Riesgos y Consulting, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 661/07. Orden 2394/2009, de 9 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 14 de diciembre de 2006.
- Don Enrique Rodero Alba, en nombre y representación de “Grupo Garenae, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 1162/07. Orden 2158/2009,

de 10 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de mayo de 2007.

- Don Antonio de la Fuente García, en nombre y representación de “Worksur ETT”. Ayuntamiento de Madrid. Expediente número RA 834/07. Orden 2144/2009, de 10 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 9 de marzo de 2007.
- Don Luis Mariano Amado Martínez, en nombre y representación de “Dolber Estudios y Construcciones, Sociedad Limitada”. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Expediente número RA 837/07. Orden 2145/2009, de 10 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de marzo de 2007.
- Don Alfonso Catalán Moreno, en nombre y representación de “Hogar para Vivir, Sociedad Cooperativa Madrileña”. Ayuntamiento de Móstoles. Expediente número RA 244/07. Orden 2122/2009, de 10 de agosto, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 17 de abril de 2006.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/33.140/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recurso RA 182/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de la Orden resolutoria del recurso interpuesto que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de la Orden que se notifica podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Doña María José García del Álamo, en nombre y representación de don Adrián Sánchez López, don Andrés Sepúlveda Roca, don David Peña Collado, don Óscar Luis Pérez, don Emilio A. Sepúlveda Collado y don Juan Carlos Quintanilla Castilla. Expediente número RA 182/09: Orden 1959/2009, de 29 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo dictada con fecha 22 de abril de 2009, en procedimiento de regulación de empleo número 243/2009.
- Doña Almudena Mateos Arriba, en nombre y representación de la mercantil “Mayfer Industria del Embalaje, Sociedad Limitada Unipersonal”. Expediente número RA 182/09: Orden 1959/2009, de 29 de julio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo dictada con fecha 22 de abril de 2009, en procedimiento de regulación de empleo número 243/2009.

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/33.099/09)